



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 25/06
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADO EL DIA 04.07.06**



La sesión se inició a las 8:00 am, presidida por el **Dr. RODOLFO PAPA**, Decano de la **Facultad de Medicina**, con la asistencia de:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. EMIGDIO BALDA
Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. HECTOR ARRECHEDERA

Prof. JOSE M. ABAD
Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ
Prof. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

SUPLENTES:

Prof. FELIX J. TAPIA

Prof. ALBA CARDOZO
Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

Prof. FELIX CORDIDO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

Bra. AURIMAR ESCUDERO
Br. DENISSE ANGEL

SUPLENTES:

Bra. MARIA CORREA

COORDINADORES:

Prof. EDUARDO ROMERO
Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ
Prof. JOSE RAMON GARCIA
Prof. ARELIS FIGUEROA (E)

(COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)
(COORDINADOR DE EXTENSIÓN)
(COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO)
(OECS)

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANGEL MILLAN CUETO
Prof. JESUS VELASQUEZ
Prof. CARMEN EXPOSITO
Prof. FLOR M. CARNEIRO
Prof. BEATRIZ FELICIANO
Prof. MARIA DEL V. MATA
Prof. RODOLFO MIQUILARENA
Prof. GHISLAINE CÉSPEDES
Prof. ROMELIA RAMÍREZ (E)

(Esc. LUIS RAZETTI)
(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
(Esc. BIOANALISIS)
(Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)
(Esc. DE SALUD PUBLICA)
(Esc. ENFERMERIA)
(Inst. CIRUGÍA EXPERIMENTAL)
(Inst. ANATOMOPATOLOGICO)
(Inst. INMUNOLOGIA)

Y la Dra. CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General de la Facultad quien actuó como Secretaria.

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA

Aprobado con la inclusión de los siguientes puntos extraordinarios:

1. Copia del oficio 072/04 fecha 20.09.04, emitido por el Profesor Ricardo Pérez V., Coordinador del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Acta de Ascenso**, luego de evaluar el **Informe Académico y el Trabajo de Investigación** titulado: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DISPOSITIVO DE FIJACIÓN EXTERNA", presentado por el Profesor **CESAR GONZALEZ FUENTES** CI. 3.815.081, miembro del Personal Docente de la Cátedra de Clínica Traumatológica y Ortopédica de la Escuela de "Luis Razetti", a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.

2. Oficios suministrados por el Dr. José Abad, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de la Facultad de Medicina, sobre la **Creación de la Cátedra Libre "Dr. José Gregorio Hernández"**.

Solicita se le envíe al Dr. Miguel Yaber, comunicación participándole que fue designado Coordinador de la Cátedra y además solicita se designe la persona que sustituirá al Dr. Elías Rodríguez Azpurua, quien recientemente falleció.

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 24/06 del 27.06.06

Aprobada con modificaciones en la página No. 4.

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

El Dr. Rodolfo Papa, informó lo siguiente:

- Señala que las fallas eléctricas ocurridas el día de ayer 03.07.06, son a nivel de toda la Ciudad Universitaria y la actual comprende el edificio del Decanato, por lo cual este Consejo solo tratará los puntos de agenda con recomendación de aprobación, ya que no podrá grabarse.
- Con respecto a la entrega de la data a la OPSU y los hechos violentos ocurridos en el Rectorado el día 30.06.06, solicita al Consejo de la Facultad un pronunciamiento. **Se enviará por correo electrónico dicho documento.**
- El 21 de julio de 2006, se realizará el Núcleo de Decanos de AVEFAM en la Facultad de Medicina.

1. Informe Consejo Universitario:

- a) Se presentó informe de la Dirección de Seguridad en relación a los hechos ocurridos en la Sala de Concierto durante el evento al cual asistió el candidato presidencial Teodoro Peckoff, que culminó en actos de violencia con posible participación de la comunidad estudiantil y otros miembros de la U.C.V. Se nombra una comisión para elaborar informe de las partes.
- b) Se informó sobre el dictamen No. CJD-227/2006 de fecha 09.06.2006, emanado de la Oficinal Central de Asesoría Jurídica, en el cual informa al Consejo Universitario con relación al decreto relacionado con la obligatoriedad de la Solvencia Laboral.
- c) Derecho de Palabra otorgado a la Profesora Ruth Díaz Bello, Directora de la Escuela de Educación, donde plantea grave déficit de personal docente y administrativo y las implicaciones en el ámbito académico.

- d) La Asesoría Jurídica de la U.C.V., planteó lo relacionado a los votos salvados que deberán ser motivados y leídos el mismo día en el Consejo, de lo contrario, legalmente no salva la responsabilidad administrativa.

2. Informe del Decano:

- a) Se recibe copia de oficio enviado al Ing. Ramón Hernández, Presidente de la Corporación de Servicios y Mantenimiento del Edo. Vargas (CORPOSERVICIOS) suscrito por el Abg. Lenín Rojas, de la Gobernación del Edo. Miranda, solicitando toda la atención y colaboración que a bien pueda prestar para la remodelación y reparación para la Escuela de Enfermería.
- b) La Asociación de Facultades de Medicina, invita a participar en el Taller Proyecto de Salud Poblacional para Venezuela, sobre la temática de la Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil, a realizarse el día 21.07.2006 en la Facultad de Medicina de la U.C.V., cada Facultad enviará cuatro representantes de Obstetricia, Salud Pública, Pediatría y el Decano. Se exhorta a los Directores de Escuela impartir instrucciones precisas a los profesores indicados, los cuales tendrán un tiempo de 10 a 13 min. máximo de exposición. Se reparte al Cuerpo el programa.
- c) Se emite información del Ministerio de Salud y Desarrollo Social (MSDS) en relación a que será aceptada como fecha de inicio de cumplimiento del Artículo 8 de la Ley de Ejercicio de la Medicina, referido a los trámites legales la credencial de culminación de estudios avalada por la Universidad. Se reparte al Cuerpo.
- d) En relación a los acontecimientos ocurridos el pasado viernes 30 de junio, donde un grupo de trabajadores de la Asociación de Empleados SINATRAUCV y su Presidente, exigían que se enviara a la OPSU la nómina con la data correcta, decidieron cerrar la entrada del Rectorado y como resultado de ello, sin permitir la entrada ni salida de las cuatro autoridades rectorales: Profesor Antonio París, Profesora Elizabeth Marval, Profesor Eleazar Narváez, Profesora Cecilia García Arocha, veinte profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y personal administrativo, y así mismo los 400 graduandos de la Facultad de FACES, que tuvieron que permanecer por horas a la espera de que se realizara su acto de grado. Como consecuencia de dichos hechos el Ciudadano Rector resultó con herida cortante que requería de cinco puntos de sutura y traumatismo en la región superciliar derecha, seguida de edema palpebral, con oclusión del globo ocular. El Rector no fue llevado al H.U.C. para ser atendido. Por lo cual, reprochamos tal actitud indolente e irresponsable por parte de la AEA, ya que no tomaron en cuenta que pudo haber posible fractura de cráneo, desprendimiento de retina, hematoma subdural, cicatrización viciosa con desfiguración de rostro, entre otras; por lo cual, solicito al Consejo de Facultad de Medicina un pronunciamiento por los dos hechos de violencia acaecidos en el mes de junio en nuestra Alma Mater.
- La Dra. Carmen Antonetti, Coordinadora General aporta información sobre la Ley del Servicio Comunitario.

PUNTO No. 4: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES Y ESTUDIANTILES

- El Prof. Emigdio Balda, Representante Profesor Principal, informa sobre la misa que se realizará el día 10 de julio de 2006 en el Auditorio del Hospital Universitario de Caracas, con motivo del fallecimiento del Dr. Elías Rodríguez Azpurua. Invita a todos los miembros del Consejo.
- El Prof. Héctor Arrechadera, Representante Profesor Principal, solicita información sobre el IRPG de la Escuela de Medicina "Luis Razetti". **La Dra. Carmen Antonetti, le comunica que no hay información oficial al respecto.**
- El Prof. José Abad, Representante Profesor Principal, propone al Decano, invite al Dr. Paúl Romero al Núcleo de Decanos de AVEFAM. **Aprobado.**

PUNTO No. 5: PUNTOS DE INFORMACION

5.1. CF25/06:

04.07.06

Circular No. 0366-06 de fecha 12.06.06, emitida por el Prof. Tulio Ramírez Cuicas, Coordinador de la Comisión Clasificadora Central de la Universidad Central de Venezuela, con relación a la **tramitación de los Trabajos de Ascensos presentados con Tesis Doctoral y Artículos Publicados.**

- **Se distribuye con la agenda**

DECISIÓN:

1. Enviar a las Escuelas e Institutos.
2. Sugerir digitalizar los Trabajos, motivar.

COORDINACIÓN GENERAL

5.2. CF25/06:

04.07.06

Oficio No. 4017 de fecha 15.06.06, emitido por el Prof. Bernardo Méndez, Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la UCV, informando que ese Directorio en sesión de fecha 24.05.06, acordó aprobarle una **Beca Sueldo Nacional** a la Profesora **JOSEFA MARIA VILLASMIL ARIAS** CI. 4.155.027, desde el 01.01.06 hasta el 31.12.06, a fin de que continúe su Doctorado en Biología, mención Inmunología, en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas.

DECISIÓN:

Informar a la Escuela de Bioanálisis.

COORDINACIÓN GENERAL

5.3. CF25/06:**04.07.06**

Oficio No. CU. 2006-1706 de fecha 14.06.06, emitido por la Prof. Virginia Rachadell, Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario de la UCV, informando que ese Cuerpo en sesión del día 05.06.06, aprobó el **aumento de Becas y Ayudantía año 2006**, contemplando un incremento que va desde el 20% para las Becas-Ayudantías y hasta un 30,12% en el caso de Becas Estudios, según el tipo de Beca.

DECISIÓN:

Enviar a las Escuelas e Institutos.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 6: PUNTOS PARA APROBACION**ASUNTOS ESTUDIANTILES:****6.1. CF25/06:****04.07.06**

Oficio No. 233/06 de fecha 13.06.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, informando que en oficio No. 003/2006 de fecha 15.05.06, emanado de la Sub-Unidad de Asesoramiento Académico (SUAA), relativa a los bachilleres incursos en las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia, **el sistema omitió a la Bachillera CASTAÑEDA BLANCO ASTRID** CI. 16.497.414, por lo que no podrá inscribirse en esa Escuela durante los períodos I y II 2006. Su reincorporación podrá realizar en el periodo correspondiente al I – 2007.

DECISIÓN:

Informarle a la Bra. Castañeda Astrid y a la Oficina de Educación y Ciencias para la Salud.

COORDINACIÓN GENERAL

6.2. CF25/06:**04.07.06**

Oficio No. 250/06 de fecha 22.06.2006, emitido por el Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del oficio No. DCSP/048/06 de fecha 07.06.2006, suscrito por la Profesora Yuli Makoukji, Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud Pública, donde remite información relacionada con la distribución de los cursantes de las Practicas de Nutrición Comunitaria, inscritos en el período I-2006.

Nombres y Apellidos	Sede Asignada	Ambulatorio
KEUNNY ABREU	BARUTA	LAS LOMAS
LUCIA BRICEÑO	BARUTA	STA FE / RAFAEL VIDAL
DANIELA AGUILAR	MIRANDA	LA MATA
JESSICA SORIA	MIRANDA	CARRIZAL

ROSI GONCALVEZ	MIRANDA	SAN DIEGO DE LOS ALTOS
LUCYMAR DE GIROLAMO	MIRANDA	SAN DIEGO DE LOS ALTOS
SORYNES MORA	MIRANDA	BARRANCAS
JACLYN ROJAS	AMAZONAS	ISLA RATON
ANA MENDOZA	AMAZONAS	RIO NEGRO
NATACHA PIÑANGO	AMAZONAS	PUERTO AYACUCHO
LIZYEIDIS MANRIQUE	AMAZONAS	ATABAPO
MARÍA AULAR	AMAZONAS	PTO AYACUCHO
BERINNA BRICEÑO	LARA	SANARE
EGLIS ALDANA	LARA	SANARE
NIDIA RODRIGUEZ	WONKEN	WONKEN
ALIX ESCALANTE	MANIAPURE	LA MILAGROSA
DEISY MARTÍNEZ	NUEVA ESPARTA	ISLA DE COCHE
VIRGINIA ALCIBIADES	NUEVA ESPARTA	LOS MILLANES
MARÍA ZAMORA	NUEVA ESPARTA	LA GUARDIA
CRISTINA SOARES	NUEVA ESPARTA	SANTA ANA
YINET MOSQUEDA	NUEVA ESPARTA	EL ESPINAL
ROSANGEL GUZMÁN	NUEVA ESPARTA	SAN JUAN
GREICY AÑANGURE	NUEVA ESPARTA	PUNTA DE PIEDRAS
ROSELÍN TORRES	NUEVA ESPARTA	PUNTA DE PIEDRAS
MARIO FERNÁNDEZ	DELTA AMACURO	CAPURE
MARIANA MARTÍNEZ	DELTA AMACURO	CAPURE
JOHAN MARTÍNEZ	DELTA AMACURO	PEDERNALES
MARÍA ALESSIO	DELTA AMACURO	PEDERNALES
CRISTINA IBARRA	VARGAS	C.A.I. MACUTO
MARÍA CONDE	DTTO METROPOLITANO	EUTIMIO RIVAS
YAMERLIN MONTILLA	DTTO METROPOLITANO	ANTIMANO

AURA LICIR

DTTO METROPOLITANO

SAN AGUSTIN DEL SUR

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:**6.3. CF25/06:****04.07.06**

Oficio s/n de fecha 23.06.06, emitido por el Prof. **ARTURO ALVARADO PIZANI**, docente adscrito al Departamento de Ciencias Fisiológicas de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **Informe Académico** y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

**"APLICACIONES DE LA ESPECTROSCOPIA DE HIDRÓGENO
EN FARMACOLOGÍA Y BIOQUÍMICA"**

A los fines de su ascenso a la categoría de **Profesor ASOCIADO** en el escalafón docente universitario.

Jurado Propuesto:**PRINCIPALES Profesores:**

VITO LAMANNA (Titular)

HOMERO AUGUSTO CAMPOS (Titular)

SUPLENTES Profesores:

IRWIN VIVAS (Titular)

YAIRA MATHISON (Asociado)

Para el CDCH los Profesores: FRANCISCO FRAGACHÁN, HIMARA MOHAMAD, RAFAEL APITZ, PEDRO MARIA ASO y HECTOR SCANNONE.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H. , para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

6.4. CF25/06:**04.07.06**

Oficio No. ED-950/2006 de fecha 15.06.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de apertura de Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** en la Cátedra de Clínica Quirúrgica "B" de esa Escuela, desempeñado temporalmente por el Prof. **Francisco Alberto Obregón Colombani**.

Jurado Propuesto:**PRINCIPALES Profesores:**

SALVADOR NAVARRETE AULESTIA (Titular)

GUSTAVO BENITEZ (Agregado)

LUIS BAEZ (Agregado)

SUPLENTEs: Profesores:

EMIGDIO BALDA (Asociado)

GUSTAVO PINTO (Asociado)

JOSE MANUEL D' ABREU (Agregado)

TUTOR: SALVADOR NAVARRETE AULESTIA**REQUISITOS:**

1. Haber cumplido con el Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina.
2. Estar inscrito y solvente en el Colegio de Médicos
3. Constancia Deontológica
4. Curriculum Vitae

BASES:

1. Título de Médico Cirujano, expedido por una Universidad Venezolana
2. Postgrado Universitario en Cirugía General.

DEDICACION: Medio Tiempo

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la UE: 0910080200 (Cátedra de Clínica Quirúrgica "B", Escuela de Medicina "Luis Razetti", en el cargo identificado con el Iddetalle 23912.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la apertura de Concurso de Oposición.

COORDINACIÓN GENERAL

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:**6.5. CF25/06:****04.07.06**

Oficio No. ED-980/2006 de fecha 21.06.06, emitido por el Prof. Ángel Millán Cueto, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con relación a la solicitud de **RETIRO** (extemporáneo) del Bachiller **ORTEGA S. FRANCISCO** CI. 18.269.550, la cual fue negada por el Consejo de la Escuela en su sesión 14/2006 de fecha 11.05.06.

DECISIÓN:

Ratificar la decisión del Consejo de la Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

6.6. CF25/06:**04.07.06**

Oficio No. ED-402/2006 de fecha 01.06.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** del Br. **SOTO RIVERA RAFAEL** CI. 11.166.694, la cual cuenta con el Aval del Consejo de la Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

6.7. CF25/06:**04.07.06**

Oficio No. ED-989/2006 de fecha 21.06.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con relación a la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** del **BR. BRACOVICHI ACOSTA ANGEL DAVID** CI.18.249.824, la cual cuenta con el Aval del Consejo de la Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

6.8. CF25/06:**04.07.06**

Oficio CB-067/06 de fecha 22.06.06, emitido por la Prof. María del Rosario Sánchez, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **GLENDIA VILCHEZ CI. 6.682.296**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", sobre las actividades docentes de pregrado, e investigación, durante el lapso comprendido entre el 17.10.05 hasta 17.04.06. En su condición de Tutora la Profesora María del Rosario Sánchez, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el Primer Informe Semestral de la Prof. Glenda Vilchez.

COORDINACIÓN GENERAL

6.9. CF25/06:**04.07.06**

Oficio s/n de fecha 22.05.2006, emitido por la Profesora María de la Parte Pérez, con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **ADILIA D´ADDAZIO DE AMICIS**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Morfofisiología de la Escuela de Enfermería, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, investigación, formación académica recibida, reuniones y comisiones de trabajo, cumplidas durante el lapso Septiembre 2005 – Febrero 2006. En su condición de Tutora la Profesora De la Parte considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el 3er. Informe Semestral de la Prof. Adilia D´Addazio de Amicis.

COORDINACIÓN GENERAL

6.10. CF25/06:**04.07.06**

Oficio s/n de fecha 21.06.2006, emitido por el Profesor Freddy Contreras, en su condición de Tutor, con anexo del **INFORME Y EVALUACIÓN FINAL** y **TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA** del Profesor **LENNYS C. ARIAS BOLÍVAR**, Instructor por Concurso de la Asignatura Enfermería en Salud Mental de la Escuela de Enfermería.

DECISIÓN:

1. Aprobar el Informe y Evaluación Final del Prof. Lennys C. Arias Bolívar.
2. Aprobar el Temario de Lección Pública, de acuerdo al Art. 55 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la U.C.V.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:**6.11. CF25/06:****04.07.06**

Oficio No. 132/2006 de fecha 22.06.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del oficio No. 35/H-06 de fecha 06.06.2006, suscrito por la Profesora Thais Delgado, Jefe de la Cátedra de Hematología de esa Escuela, mediante el cual envía el **REPOSO MÉDICO**, de la Profesora **LOURDES FREITAS** CI. 5.543.480, por un mes, a partir del 28.05.2006 hasta el 28.06.2006.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado de la Prof. Lourdes Freitas, desde el 28.05.2006 hasta el 28.06.2006.

COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:**6.12. CF25/06:****04.07.06**

Oficio s/n de fecha 23.06.06, emitido por la Profesora Melania Izquierdo, Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Acta de Ascenso**, luego de evaluar el **Informe Académico** y el **Trabajo de Investigación** titulado:

**“DIAGNÓSTICO DE SATISFACCIÓN LABORAL DEL PERSONAL DEL
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA,
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS”**

Presentado por la Profesora **MARIA AGUIAR DE SOTILLO** CI. 4.873.185, miembro del personal docente de la Cátedra de Clínica Terapéutica Nutricional de la Escuela de Nutrición y Dietética, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

Queda establecido en el Acta que de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD** emitir el veredicto global de **SUFICIENTE**, todo en conformidad a lo pautado en el Art. 69 ejusdem, y los Artículos 64,65,66 del Reglamento citado. Igualmente, conforme a lo pautado en el Art. 99 del mismo Reglamento, el Jurado por **UNANIMIDAD** acordó otorgar la **MENCIÓN HONORÍFICA Y MENCIÓN PUBLICACIÓN**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar a la Prof. María Aguiar de Sotillo por la mención honorífica recibida.
3. Enviar instrucciones de los autores de la Revista de la Facultad.

COORDINACIÓN GENERAL

6.13. CF25/06:

04.07.06

Oficio 075/2006 de fecha 26.06.06, emitido por el Profesor Marcelo Alfonso, Coordinador del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Acta de Ascenso**, luego de evaluar el **Informe Académico y el Trabajo de Investigación** titulado:

“ESTUDIO DEL TRANSCRIPTOMA DE LA GLANDULA DE VENENO DEL ESCORPION VENEZOLANO TITYUS”

Presentado por la Profesora **CARMEN CRISTINA GARCIA GARCIA** CI. 10.538.406, miembro del personal docente de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

Queda establecido en el Acta que de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD** emitir el veredicto global de **SUFICIENTE**, todo en conformidad a lo pautado en el Art. 69 ejusdem, y los Artículos 64,65,66 del Reglamento citado. Igualmente, conforme a lo pautado en el Art. 99 del mismo Reglamento, el Jurado por **UNANIMIDAD** acordó otorgar la **MENCIÓN HONORÍFICA Y MENCIÓN PUBLICACIÓN**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar a la Prof. Carmen García por la mención honorífica recibida.
3. Enviar instrucciones de los autores de la Revista de la Facultad.

COORDINACIÓN GENERAL

6.14. CF25/06:**04.07.06**

Oficio MED III/2006 de fecha 06.06.06, emitido por el Prof. Francisco Fragachán, Coordinador del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Acta de Ascenso**, luego de evaluar el **Informe Académico y el Trabajo de Investigación** titulado:

COINFECCIÓN VIH / VHC: ESTUDIO CLINICO Y ANÁLISIS DE SUPERVIVENCIA EN PACIENTES COMPLICADOS CON CIRROSIS” .

Presentado por la Profesora **ELIZABETH HERNANDEZ** CI 6.970.866, miembro del personal docente de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

Queda establecido en el Acta que de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, el Jurado decidió por **MAYORIA** emitir el veredicto global de **SUFICIENTE**, todo en conformidad a lo pautado en el Art. 69 ejusdem y los Artículos 64,65,66 del Reglamento citado. Igualmente, conforme a lo pautado en el Art. 99 del mismo Reglamento, el Jurado por **UNANIMIDAD** acordó otorgar la **MENCIÓN HONORÍFICA** .

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar a la Prof. Elizabeth Hernández por la mención honorífica recibida.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:**6.15. CF25/06:****04.07.06**

Oficio No. 239/06 de fecha 19.06.06, emitido por la Prof. Flor María Carneiro, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo **Informe de las Actividades Docentes** de la **Lic. DIANA PADRÓN** CI. 13.944.555, Becaria por el CDCH-UCV, la cual cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas dentro de la Cátedra de Microbiología de esa Escuela durante el periodo lectivo 2005.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe presentado por la Becaria Diana Padrón.

COORDINACIÓN GENERAL

6.16. CF25/06:**04.07.06**

Oficio No. E- 366/06 de fecha 20.06.06, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano Hernández, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo **Informe de las Actividades Docentes** del ciudadano **ANTONIO NUNZIATA** CI. 11.309.001, Becario por el CDCH-UCV.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe presentado por el Becario Antonio Nunziata.

COORDINACIÓN GENERAL

6.17. CF25/06:**04.07.06**

Oficio No. E- 369/06 de fecha 20.06.06, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano Hernández, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo **Informe de las Actividades Docentes** de la ciudadana **EDIANA MARIA CAMARGO CORREDOR** CI. 12.097.154, Becaria por el CDCH-UCV.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe presentado por la Becaria Ediana Camargo Corredor.

COORDINACIÓN GENERAL

6.18. CF25/06:**04.07.06**

Oficio s/n de fecha 22.06.06, omitido por el Prof. **JOSÉ MATA ESSAYAG**, con relación a la **REINCORPORACIÓN** a sus actividades docentes, a partir del 1 de julio del 2006, luego de la excedencia pasiva, solicitada para colaborar en la propuesta de gestión y atención de los hospitales, contemplada en BA 3 por parte del Ministerio de Salud.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación del Prof. José Mata E., a partir del 01.07.06.

RECURSOS HUMANOS

6.19. CF25/06:**04.07.06**

Oficio No. E-362/06 de fecha 19.06.06, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, informando que el Consejo de Escuela en su sesión ordinaria No. 09/06 del 24.05.06, aprobó el **Informe sobre la participación de los Profesores de la Cátedra de Rehabilitación del Departamento de Tecnología en Salud de esa Escuela, en el Programa de Rehabilitación Comunitaria del Ministerio de Salud**, a cargo del Dr. Nixon Contreras. El objetivo de la participación de los Profesores fue la actualización del "Manual de Rehabilitación de Base Comunitaria" de la OPS – 1989. Se efectuaron aproximadamente diez (10) reuniones, producto de estas, se elaboró un material audiovisual, a objeto reformular algunos aspectos relacionados con los cuadernillos de entrenamiento a las personas de la comunidad, donde participaron los Profesores: Antonio Díaz, Velis Rodríguez, Lourdes Márquez, Moraima Vielma, Antonio Smeja y Luisa Márquez.

DECISIÓN:

1. Aprobar el Informe.
2. Solicitar el instructivo con el video.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 7: PUNTOS PARA CONSIDERACION**ASUNTOS ESTUDIANTILES:****7.1. CF25/06:****04.07.06**

Se presentan las **NORMAS SOBRE RENDIMIENTO DE LOS ALUMNOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**. Este material fue distribuido en CD, en el Consejo de la Facultad, en su sesión 21/06 del 06.06.06.

- **CF 24/06: Diferido**
- **Diferido.**

7.2. CF25/06:**04.07.06**

Oficio No. 355/06 de fecha 01.06.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **BAREMO para la creación del Premio Estudiantil Escuela "José María Vargas"**, revisado por la Comisión designada por el Consejo de esa Escuela en su sesión de fecha 30.03.06, para su consideración, aprobación y posterior implementación. **Se distribuye con la agenda.**

- **CF24/06: Diferido**
- **Diferido.**

7.3. CF25/06:**04.07.06**

Oficio ED-915/2006 de fecha 15.06.06, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con relación a la **situación de la Bachillera ANTONIETA DI MARCO** CI. 15.836.105, en la asignatura de Pediatría II, emitida por la Prof. Antonia Abrodos, Jefe de la Cátedra de Pediatría de esa Escuela:

La estudiante Di Marco inscribió dicha asignatura para el periodo lectivo 2004-2005, correspondiéndole la rotación comprendida entre el 16.03.05 y 05.08.05, bajo la supervisión de los Profesores Alessandro Breda y Marisabel Álvarez; según los registros del computo de asistencia, la bachiller dejó de asistir a 8 de las 16 clases prácticas programadas entre el 16.03.05 y el 13.07.05, es decir 50% de la materia, siguiendo las instrucciones dirigidas por la Lic. Sara Castellano, Jefe de Control de Estudios de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", según oficio CE 243/2005 de fecha 04.07.05, por haber resultado aplazada en la asignatura prelanche Fisiopatología que cursaba en condición de arrastre.

El 18.07.05, la Jefa de la Cátedra de Pediatría "A", recibió el oficio No. CE 256/2005, avalado por la Lic. Sara Castellanos y la Prof. Gloria Tristancho, Coordinadora Docente de

Control de Estudios, solicitándole con carácter de urgencia, información relativa a la prosecución de la Bra. Di Marco, durante el periodo lectivo ya señalado, inmediatamente respondió informando que siguiendo las instrucciones recibidas el 04.07.05, la estudiante había sido desincorporada de la nómina de cursantes.

Así mismo señala que la Bra. Antonieta Di Marco no presentó ni el segundo examen de rezagados, programados para el 22.06.05 y el 29.06.05 respectivamente, aun cuando todavía se encontraba en situación de alumno regular en la asignatura Pediatría II.

Sobre la base de lo anteriormente expresado reitera que la Bra. Di Marco perdió la materia por inasistencia.

- **Diferido.**

7.4. CF24/06:

04.07.06

Oficio No. ED-918 de fecha 15.06.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que ese Consejo en su sesión ordinaria de fecha 11.05.06, conoció el oficio No. 051/2006 de fecha 26.04.06, emitido por el Prof. Marcelo Alfonzo, Jefe de la Cátedra de Fisiopatología, y de un grupo de seis (6) Profesores de esa Cátedra, en el cual envían los elementos académicos y universitarios fundamentales, expresados por su persona en reunión realizada el día 27.03.06, en la Dirección de la Escuela, referente a una decisión del Consejo de la Facultad, relativo a la **Bra. Antonieta Di Marco** CI. 16.836.105, acordando:

1)- Solicitar con carácter de urgencia a la Cátedra de Fisiopatología de la Escuela de Medicina "José María Vargas" la fecha de culminación y examen final de la Bachiller Antonieta Di Marco. 2)- Enviar comunicación urgente a las Cátedras de las asignaturas en que la Bachillera solicita medida de gracia. 3)- Presentar información a los nuevos Consejeros de todos los aspectos que dieron origen a este caso. 4)- Sin esperar la ratificación del Acta se hagan las diligencias aprobadas.

- **Diferido.**

7.5. CF25/06:

04.07.06

Oficio No ED-9332006 de fecha 16.06.06, emitido por el Prof. Ángel Millán, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del oficio s/n de fecha 15.06.06, emitido por la Prof. Maritza Cotua, Jefe de la Cátedra de Neurología de esa Escuela, en el cual informa que la **Bra. ANTONIETA DI MARCO**, CI. 15.836.105, realizó las pasantías en esa Cátedra del 25.04.05 al 27.05.05, obteniendo una calificación previa de DOCE (12) PUNTOS, y que de acuerdo a la reglamentación si ya aprobó la asignatura Fisiopatología si puede presentar el examen final de la pasantía, el 11.08.06.

- **Diferido.**

COMUNICACIONES VARIAS:

7.6. CF25/06:

04.07.06

Oficio s/n de fecha 15.06.06, emitido por el Prof. Aniello Romano Troccoli, Jefe (E) de la Cátedra y Servicio de Neurocirugía de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en el cual somete a consideración de este Cuerpo, la **Creación de una Oficina de Asesoría de Ascensos de la Facultad de Medicina.**

- Se distribuye con la Agenda.
- CF 24/06: Diferido
- Diferido.

7.7. CF25/06:

04.07.06

Consideración de los **Aspectos Administrativos para el Pago de los Aranceles** correspondiente a los Estudiantes que cursan 2da. Carrera en las Escuelas de la Facultad de Medicina. Se hace necesario organizar un Instructivo, el cual permita operativizar, sin demoras, a través de las Oficinas de Control de Estudios de cada Escuela, en vista de la deuda acumulada por los estudiantes egresados que cursan estudios en esta Facultad.

APELLIDO Y NOMBRE	FECHA DE INGRESO	DEUDA DESDE	MONTO	OBSERVACIONES
Obregón Karol	1997	Dic. 2004 hasta Mayo 2006	1.575.000,00	No curso año lectivo 2000-2001, 2001-2002, 2002-2003
Granados Lilian	1998	Oct. 2000 hasta Myo. 2006	4.900.000,00	No cursó año lectivo 2002-2003
Anzola Yolanda	2000	Jun. 2001 hasta Myo. 2006	4.200.000,00	No cursó año lectivo 2004-2005
Villamizar Esimania	2000			Canceló año lectivo 2005-2006 Culmina este año la carrera
Moreno Antonio	2000	Abr. 2002 hasta Myo. 2006	2.275.000,00	No cursó año lectivo 2003-2004
Pacheco Rosa	2000	Dic. 2004 hasta Mayo 2006	525.000,00	
Gioerdanella María	2000	Mzo. 2005 hasta Myo. 2006	1.312.500,00	
De Gregorio Henry	2000	Feb. 2006 hasta Myo. 2006	350.000,00	
Acevedo Yasmín	2000	Feb. 2003 hasta Myo. 2006		Exonerada por Consejo de Facultad el 22.04.2005 ofic. 1115
Toro Oswfrany	2001	Dic. 2001 hasta Myo. 2006	6.170.000,00	
Trujillo José	2001	Myo. 2001 hasta Myo. 2006	5.573.750,00	
Sierra Luis	2001	Oct. 2003 hasta Myo. 2006	3.640.000,00	

Adrián Ramón	2001	Feb. 2002 hasta Myo. 2006	5.915.000,00	
Álvarez Verónica	2001	Jul. 2005 hasta Myo. 2006	1.251.250,00	
Huerta Asdrúbal	2003	Myo. 2005 hasta Myo. 2006	1.478.750,00	
Cárdenas Lilibeth	2003	Oct. 2004 hasta Myo. 2006	2.275.000,00	
Herrera María	2003	Abr. 2006 hasta Myo. 2006	227.500,00	
Zamora Yelitce	2003	AL DÍA		
Rocha Carlos	2004	Jul. 2005 hasta Myo. 2006	1.251.250,00	
Rodríguez Miguel	2004	Nov. 2004 hasta Myo. 2006	2.161.250,00	
Rangel Jeanleight	2004	Jul. 2005 hasta Myo. 2006	1.251.250,00	
TOTAL			46.332.500,00	

- **Diferido.**

7.8. CF25/06:

04.07.06

Solicitud de los Profesores: Héctor Arrechdera, Carmen Cabrera, Emigdio Balda, Félix J. Tapia, Alba Cardozo, José Abad, José Ramón García, Representantes Profesorales y la Bra. Denisse Ángel, Representante Estudiantil, ante el Consejo de la Facultad, de discutir la **Creación de la Escuela de Medicina Latinoamericana.**

- **Diferido.**

7.9. CF25/06:

04.07.06

Oficio No. 232/06 de fecha 12.06.06, emitido por los miembros del Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, expresando su profunda preocupación ante la **situación actual de los servicios prestados por SAMHOI del Instituto de Prevención Profesional de la UCV.**

- **Se distribuye con la agenda**

- **Diferido.**
-

7.10. CF25/06:**04.07.06**

Oficio No. CADM-06/2006-286 de fecha 27.06.06, emitido por la Prof. Maria V. Pérez de Galindo, Coordinadora Administrativa de la Facultad de Medicina, con anexo del oficio No 125/2006 de fecha 29.06.06, de la Prof. Arelis Figueroa, relacionado con la solicitud de aprobación, por parte de este Cuerpo, de una **Bonificación de Bolívares Seiscientos mil (Bs. 600.000,00)**, a cada uno del personal de apoyo que colabora con el Curso de Nivelación de la Facultad de Medicina, lo cual totaliza **un millón ochocientos mil bolívares (Bs. 1.800.000,00)**, en razón de que han trabajado fuera de su horario laboral y algunos fines de semana, en la atención de todo el curso de nivelación tanto presencial como a distancia, durante el periodo desde el 08.05.06 al 21.05.06.

Las especificaciones respectivas son las siguientes:

Nombres y Apellidos:	C.I.:	Actividades
Carlos E. Pérez R.	15.504.840	Soporte técnico en la programación y Vigilancia permanente del sistema de inscripción en línea y educación a distancia. Soporte técnico al Profesorado.
William Agüero	12.686.827.	Mantenimiento de la información vía Internet, elaboración de presentaciones multimedia. Soporte técnico al Profesorado.
Jorge Espinoza	9.292.685	Asistencia del Registro y Control de notas y estudiantes en las diferentes áreas del curso de nivelación. Soporte técnico del Profesorado.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el pago de la bonificación.

COORDINACIÓN GENERAL

7.11. CF25/06:**04.07.06**

Oficio No. CADM-06/2006-286 de fecha 27.06.06, emitido por la Prof. Maria V. Pérez de Galindo, Coordinadora Administrativa de la Facultad de Medicina, solicitando a este Cuerpo, la designación de una Comisión que participe en el **análisis del modelo de Universidad que queremos** y que debe adelantar discusiones al respecto en esta Facultad e interrelacionar con las Comisiones homologas de las restantes Facultades y Autoridades Centrales de la Universidad Central de Venezuela.

- **Diferido.**

7.12. CF25/06:**04.07.06**

Oficio s/n de fecha 26.06.06, emitido por las Profesoras Arelis Figueroa, Flor María Carneiro y el Profesor Juan Carlos González, miembros de la Comisión designada por este Cuerpo en sesión extraordinaria No. 20/06 del 02.06.06, a fin de que suministrara **información sobre los Cursos de Nivelación y Prueba Interna de la Facultad de Medicina (PAFM)**, al respecto presentan el siguiente Informe:

La Prueba Interna se viene aplicando desde el año 1994 y es una medida legítima en la constitución de datos de referencia, a partir de los cuales se produce un juicio de valor denominado "Índice Académico".

La Prueba Interna de la Facultad de Medicina (PAFM), ofrece dos (2) niveles de ingreso:

Entrada directa de los estudiantes que obtengan los mayores Índices Académicos, es decir que sea superior al Índice Académico de Corte.

Se considera que el número de estudiantes que ingresan es de aproximadamente el 50% de los cupos ofertados; es preciso mencionar que el Índice de Corte no se obtiene por la aplicación de ninguna metodología estadística y parece que es seleccionado al azar, solo considerado que el mismo seleccione el 50% de los cupos.

En relación a las tablas de especificaciones de cada una de las asignaturas, que son las que determinan el grado de dificultad de la Prueba Interna, como por igual el banco de pregunta, no encontramos que ninguno de los Items mencionados hallan sido actualizados, desde el inicio de la Prueba Interna (PAFM). El programa aplicado en la prueba interna para obtener la evaluación cuantitativa es: "Micro – ITEM"

Entrada mediante el Curso de Nivelación, donde participan aquellos estudiantes que obtuvieron índices Académicos por debajo del Índice de Corte, su número varía por cada año Académico y esto depende del número de cupos directos por Índice Académico". Además se convocan a este curso un número igual de estudiantes que tiene índices Académicos más bajos a los anteriormente mencionados, es decir si hay diez (10) cupos para el curso de nivelación, se convocan a los diez (10) que tienen los índices Académicos inmediatamente por debajo del Índice de Corte, más los siguientes diez (10). Lo anterior duplica el número de participantes en el Curso de Nivelación. Asimismo los estudiantes que ingresen por convenios realizan dicho, pero su aprobación o no aprobación no modifican su ingreso.

El curso de nivelación otorga el ingreso a los mejores promedios y esta calificación solo considera las áreas de conocimiento (Biología, Química, Matemática y Estadística). La convocatoria al Curso de Nivelación se hace por igual a todos sus participantes y se le informa mediante material escrito los objetivos, programación y tiempo de duración del curso (11 semanas).

No existe o no se ha aplicado desde el inicio de la Prueba Interna o en el Curso de Nivelación ningún documento que evalúe la prosecución de los Estudiantes.

- **Diferido.**
-

PUNTO NO. 8: DERECHOS DE PALABRAS

8.1. CF25/06:

04.07.06

Oficio No. 339/2006 de fecha 28.06.06, emitido por el Prof. Eduardo Romero, Coordinador de Investigación de la Facultad de Medicina, solicitando un **DERECHO DE PALABRA**, a fin de realizar una exposición de 10 minutos aproximadamente, con el propósito de **vislumbrar la situación de la Investigación en la Facultad de Medicina** y poder discutir algunos puntos inherentes a la próxima Asamblea de Investigadores, que se tiene prevista realizar en julio del presente año.

HORA: 11:00 A.M.

- **Diferido.**

Esta agenda fue revisada el día jueves 29.06.06, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

EMIGDIO BALDA, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

JOSÉ ABAD, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

HUMBERTO GUTIERREZ, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 9: ASUNTOS EXTRAORDINARIOS:

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:

9.1. CF25/06:

Copia del oficio 072/04 fecha 20.09.04, emitido por el Profesor Ricardo Pérez V., Coordinador del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Acta de Ascenso**, luego de evaluar el **Informe Académico y el Trabajo de Investigación** titulado: "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DISPOSITIVO DE FIJACIÓN EXTERNA**", presentado por el Profesor **CESAR GONZALEZ FUENTES** Cl. 3.815.081, miembro del Personal Docente de la Cátedra de Clínica Traumatológica y Ortopédica de la Escuela de "Luis Razetti", a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.

Queda establecido en el Acta que de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD ADMITIRLO**, todo en conformidad a lo pautado en los Art. 77, 93, 96 y 97 del Reglamento citado. Igualmente, conforme a lo pautado en el Art. 99 del mismo Reglamento, el Jurado por **UNANIMIDAD** acordó otorgar la **MENCIÓN HONORÍFICA y MENCIÓN PUBLICACIÓN**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar al Prof. Cesar González Fuentes por la mención honorífica recibida.
3. Enviar instrucciones de los autores de la Revista de la Facultad.

COORDINACIÓN GENERAL

9.2. CF25/06:**04.07.06**

Oficios suministrados por el Dr. José Abad, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad de Medicina, sobre la **Creación de la Cátedra Libre "Dr. José Gregorio Hernández"**.

Solicita se le envíe al Dr. Miguel Yaber, comunicación participándole que fue designado Coordinador de la Cátedra y además solicita se designe la persona que sustituirá al Dr. Elías Rodríguez Azpurua, quien recientemente falleció.

DECISIÓN:

1. Enviar la correspondencia al Dr. Miguel Yaber, como Coordinador de la Cátedra Libre.
2. Sustituir al Dr. Elías Rodríguez Azpurua por el Dr. Rafael Muci-Mendoza.

COORDINACIÓN GENERAL

La sesión terminó a las 8:45 am.

Prof. RODOLFO PAPA

DECANO- PRESIDENTE

Prof. CARMEN ANTONETTI

COORDINADORA - SECRETARIA

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. EMIGDIO BALDA

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. HECTOR ARRECHEDERA

Prof. JOSE M. ABAD

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

Prof. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

SUPLENTE:

Prof. FELIX J. TAPIA

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

Prof. FELIX CORDIDO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES:

Bra. AURIMAR ESCUDERO

Br. DENISSE ANGEL

SUPLENTES:

Bra. MARIA CORREA

COORDINADORES:

Prof. EDUARDO ROMERO

(COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

(COORDINADOR DE EXTENSIÓN)

Prof. JOSE RAMON GARCIA

(COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO)

Prof. ARELIS FIGUEROA (E)

(OECS)

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANGEL MILLAN CUETO

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. JESUS VELASQUEZ

(Esc. JOSE MARIA VARGAS)

Prof. CARMEN EXPOSITO

(Esc. BIOANALISIS)

Prof. FLOR M. CARNEIRO

(Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)

Prof. BEATRIZ FELICIANO

(Esc. DE SALUD PUBLICA)

Prof. MARIA DEL V. MATA

(Esc. ENFERMERIA)

Prof. RODOLFO MIQUILARENA

(Inst. CIRUGÍA EXPERIMENTAL)

Prof. GHISLAINE CÉSPEDES

(Inst. ANATOMOPATOLOGICO)

Prof. ROMELIA RAMÍREZ (E)

(Inst. INMUNOLOGIA)